Área que clasifica.- Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos.

Identificación del documento.- Versión pública del presente certificado fitosanitario de importación, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado del mismo.

Partes clasificadas.- Domicilio y teléfono del titular de la autorización.

Fundamento Legal.- La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Razones.- Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

Firma del titular.- LIC. AUGUSTO MIRAFUENTES ESPINOSA

Fecha y número del acta de la sesión del Comité donde se aprobó la versión pública.- Resolución 348/2017 en la sesión celebrada el 29 de agosto de 2017.

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	**09/A7-01080/17**
VALIDO HASTA:	**23 de Diciembre de 2017**

Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 2, 7, 19, 23, 24 y 28 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, 16 fracción XXVI y 120 párrafo 1 y 2 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 33 fracciones I, X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y el Manual de procedimientos para la Expedición del Certificado Fitosanitario de Importación, se expide el presente Certificado para los productos forestales descritos a continuación.

[X] Definitivo [ ] Temporal	De los productos o subproductos forestales	[ ] Maderables	[X] No Maderables

Nombre o Razón Social: **JOSE LUIS LOMELI ELIAS**

Reg. Fed. de Caus. : **LOEL6112123A7**

[redacted]

Descripción del producto a importar: **MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA**		Unidad de medida: Kilogramo
1	Fracción arancelaria: 1401.20.01 Ratán, Calamus sp	Cantidad: **40000**
Aduanas de Entrada: MANZANILLO, COLIMA,AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO, CIUDAD DE MÉXICO,GUADALAJARA, AEROPUERTO, JALISCO		Destino dentro del país: QUERETARO
País de Origen: CHINA (REPUBLICA POPULAR)		País de Procedencia: CHINA (REPUBLICA POPULAR)
Aduana de salida (Solo para importaciones temporales):		Destino fuera de México:

LOS QUE INDICA LA NOM-029-SEMARNAT-2003 Especificaciones sanitarias del bambú, mimbre, bejuco, ratán, caña, junco y rafia, utilizados principalmente en la cestería y espartería.

A U T O R I Z A C I Ó N

FIRMA: R8eMTKhTWTR89YHoqBn2yX6Ik5/OYTJFuAQW7qbLqxYTEY3jrNooMzgUWLiBYNF8XfxpvhdaxV2L
IKNUMBD1cEAOuWCWsIdIWIZpPYoY3AYbSVVHJEO3P+7bAZIUUbNYcljGkNdkp1bj8h5Q7JfarBhi
haK2OVMHX8FdPEiIyd4c1n5c8HmbDPtE3eW0MRqvsZDPVuSTw87u9/v1mBNCahbMgzgRi92ekhV
SdArAx33QtroNRHI9+Lb0DmUr54lq5zliosVwCOEEXOdxn2ajk5c0/DzBHdUZIMdssbc/WsF4RIk
lnXBWEv4w7OPM0iwxBOMqp3JaeD4WNmpPC7BpA==

NOMBRE: **GUSTAVO GONZALEZ VILLALOBOS**

PUESTO: **Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015**

En la jefatura de verificación Sanitaria Forestal en _____ y teniendo a la vista los productos arriba descritos. Se constata que se encuentran libres de plagas y enfermedades y han cumplido con los requisitos fitosanitarios aquí descritos. Se supervisó su adecuada aplicación de tratamiento profiláctico como requisito para su importación.

Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concensionario o empresa

NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICADOR:	FECHA DE EXPEDICIÓN: 26 de Junio de 2017

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

|05023001001201750900010 69|26/06/2017|23:44:25|JOSE LUIS|LOMELI|ELIAS|LOEL6112123A7|MORELOS 302 CENTRO|76750||273-1617|QUERETARO|GOVG7312221T3|GUSTAVO|GONZALEZ|VILLALOBOS|Director de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 2015||26/06/2017|23/12/2017 |Ciudad de México|Definitivos|No Maderable.|MATERIAS VEGETALES DE LAS UTILIZADAS EN CESTERÍA O ESPARTERÍA|Kilogramo|1|14012001|Ratán|Calamus sp|40000|AEROPUERTO INT. DE LA CD DE MEXICO,GUADALAJARA, AEROPUERTO,MANZANILLO|QUERETARO|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|CHINA (REPUBLICA POPULAR)|||Aceptado|Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
de Importación.||||